



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección para crear una Bolsa de Trabajo para contratación temporal para el desempeño del puesto de Oficial de Primera de Pintura, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-0295, de fecha 11 de marzo de 2021.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

1. Reyes Jiménez, Joaquín
2. Delgado Guzmán, Diego
3. Cañamero Bermudo, Juan
4. Herrera Guzmán, Benito
5. Delgado Ruiz, Antonio
6. Valencia Morgado, Juan
7. Heredia Carreño, María Dolores

Excluidas/os:

1. Martín Cañamero, Daniel, no aporta requisito 2.d) (experiencia o titulación)
2. Sánchez Barba, Pedro, no aporta requisito 2.d) (experiencia o titulación)
3. González Palacios, Alfonso, no aporta requisito 2.d) (experiencia o titulación)
4. Sánchez Gutiérrez, Juan Jesús, no aporta requisito 2.d) (experiencia o titulación)
5. Prados Barrios, Juan Antonio, no aporta requisito 2.d) (experiencia o titulación)
6. Delgado Jimon, Francisco, no aporta requisito 2.d) (experiencia o titulación)
7. Hidalgo Real, Sonia, no aporta requisito 2.d) (experiencia o titulación)

Plazo de subsanación

Cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal www.campillos.es

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

